

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOS ANDES
DIRECCION DE TRANSITO Y TRANSPORTE PUBLICO

ORD N° ____351____/

ANT : Solicitud de información Código
N° MU152T0000875, sobre
información a la Dirección de
Tránsito.

MAT : Da respuesta.

ADJ : No Hay.

Los Andes, 29 de Abril de 2019

DE : DIRECTOR DE TRANSITO Y TRANSPORTE PÚBLICO
I. MUNICIPALIDAD DE LOS ANDES

A : ANDREA BOBADILLA REYES
JEFA UNIDAD DE GESTION Y TRANSPARENCIA
I.MUNICIPALIDAD LOS ANDES

1. Por la presente y en atención al antecedente, referida a información solicitada por la Ley 20.285, con código de solicitud N° **MU152T0000875**, respecto a información de la Dirección de Tránsito: "1)solicito la información de los ingresos percibidos por la concesión de parquímetros durante los periodos 2017, 2018 y 2019.; 2)solicito la información de los ingresos por patentes mineras durante los periodos 2017, 2018 y 2019", esta Dirección viene a entregar la información solicitada que se tiene como Departamento de Tránsito.

2. De acuerdo anteriormente señalado, esta Dirección de Tránsito viene a informar a Ud., lo siguiente:

2.1.-En relación a lo solicitado del punto 1), se informa lo siguiente:

- Por medio de ORD N° 1046, de 02.10.2018, de Alcaldía, se procedió a notificar a señor Gerente Concesiones Los Andes S.A., que de acuerdo a lo establecido en la letra f) del Contrato de Concesión suscrito entre la I. Municipalidad de Los Andes y la empresa de "parquímetros", a contar del 24 de septiembre del 2018 a comenzado a producir plenos efectos la obligación de enterar en arcas del Municipio de Los Andes, un importe al 7% de las ventas netas del periodo entre el 24 y el 30 de septiembre del 2018, y así sucesivamente.
- Además, se establece la formalidad para el cumplimiento de la obligación de pago al Municipio.
- Finalmente, se informó que la Unidad Técnica, ha designado como contraparte para coordinar el pago, a la Unidad de Rentas y Patentes.
- Se adjunta a la presente, en ORD 1046, de Alcaldía de fecha 02.10.2018.

2.2.-En relación a lo solicitado del punto 2), se informa que no es de competencia del Departamento de Tránsito.

3. De esta forma, esta Dirección de Tránsito, viene a informar a Ud., que la información, del punto 1) y 2), debe solicitarse a la Encargada de la Unidad de Rentas y Patentes, Sra., Karem Guerrero Romero.

4. Es cuanto puedo informar.

Saluda atentamente a Ud.,



BENJAMÍN CASTRO SANTIBAÑEZ
INGENIERO EN TRANSPORTE (UCV)
DIPLOMADO EJECUTIVO EN GERENCIA MUNICIPAL (UV)
DIRECTOR DEL TRÁNSITO Y TRANSPORTE
PÚBLICO DE LA I.MUNICIPALIDAD DE LOS ANDES

BCS/mvf

DISTRIBUCIÓN:

- Sra. Andrea Bobadilla, Jefa Unidad de Gestión y Transparencia Municipalidad de Los Andes.
- Sr. SubDirector del Tránsito
- Archivo Tránsito.



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOS ANDES
DIRECCION DE TRANSITO Y TRANSPORTE PUBLICO

ORD N° _____

ANT : Concesión Estacionamientos
Subterráneos y de Superficie
Comuna de Los Andes.

MAT : **NOTIFICA INICIO DE COBRO DE
PARTICIPACION MENSUAL.**

ADJ : No Hay.

Los Andes, 02 OCT. 2018

DE : ALCALDE DE LA I. MUNICIPALIDAD DE LOS ANDES
A : **SR. CRISTIÁN CORONEL DUBREUIL.**
Gerente Concesiones Los Andes SA.

1. Mediante el presente, junto saludar informo a Ud., que de conformidad con lo establecido en la cláusula quinta letra f) del Contrato de Concesión suscrito entre la I. Municipalidad de Los Andes y su representada, a contar del día 24 de septiembre de 2018 ha comenzado a producir plenos efectos la obligación de enterar en arcas de esta Corporación Edilicia, un importe equivalente al 7% de las ventas netas del periodo comprendido entre la referida fecha y el último día hábil del mes que corresponda, y así sucesivamente hasta la fecha de expiración de la concesión de la referencia.
2. Para efectos del cumplimiento de la obligación indicada en el párrafo precedente, la Concesionaria deberá presentar a la Dirección de Administración y Finanzas del Municipio un informe detallado de los montos a los que ascienden las ventas netas de la empresa durante el período que sirve de base de cálculo del pago respectivo, así como la modalidad de cobro al usuario, la forma de registro de los mismos, y todo otro antecedente o medio de comprobación objetiva de la información proporcionada. Una vez entregado el informe respectivo, previa visación de los Departamentos correspondientes deberá procederse al pago de los derechos en la Tesorería del Municipio, el cual y de conformidad con lo establecido en las cláusulas 5º, 6º y 7º del punto 3.5 de la Bases Técnicas del proceso licitatorio no podrá exceder del décimo día del mes en que corresponda efectuarlo, lo anterior bajo apercibimiento de multa por incumplimiento de las condiciones contractuales o término anticipado de la concesión de acuerdo con las cláusulas respectivas del contrato de concesión.
3. Se informa asimismo que la Unidad Técnica del Contrato ha designado como contraparte para coordinar los aspectos relativos al pago de la concesión a la Unidad de Rentas y Patentes a cargo de doña Karem Guerrero Romero, con quien puede ponerse en contacto al fono 342507722 o al correo electrónico kguerrero@munilosandes.cl

Sin otro particular, lo saluda atentamente a Ud.



MANUEL RIVERA MARTINEZ
ALCALDE

MRM/IOP/BCS/iop/bcs.
DISTRIBUCION

Distribución: Destinatario, señor Gerente Concesiones Los Andes S.A., Don Cristian Coronel Dubreuil, Administrador Municipal, Depto. Jurídico, Dir. de Control, Finanzas, Dirección de Tránsito/Sra., Encargada Unidad de Rentas y Patentes/Sra., Marcela Carrasco González, Encargada Concesiones Los Andes, Oficina ciudad de Los Andes.

CON ESTA FECHA 03/10/2018 HE SIDO NOTIFICADA.
DEL OFICIO N° 1046 DE LA ALCALDIA DE FECHA 02/10/18
INFORMACION SOBRE INICIO DE CUPO DE PARTICIPACION
MENSUAL. "CONCESIONES LOS ANDES"

LOS ANDES, 03/10/18



MARCELA CARRASCO -
CJ. 10671101-1

Derivación interna de solicitud de información MU152T0000875 a TRANSITO

1 mensaje

Portal de Transparencia <no-responder@portaltransparencia.cl>
Responder a: transparencia@losandes.cl
Para: bcastro@municipalidad.cl

26 de abril de 2019, 15:15

Sr(a) Coordinador de Transparencia de Unidad

Le informamos que usted ha recibido una derivación interna para generar información pedida en la solicitud MU152T0000875.

Sírvase ingresar al Portal de Transparencia y dar respuesta a la solicitud interna realizada.

Lo solicitado a usted es:

ESTIMADOS:

SE SOLICITA DAR RESPUESTA AL REQUERIMIENTO DENTRO DE LOS PLAZOS ESTABLECIDOS, EN CASO DE NECESITAR PRORROGA, ENVIAR OFICIO A ESTA UNIDAD, ANTES DEL PLAZO DE VENCIMIENTO DE LA PRESENTE SOLICITUD.


SALUDOS CORDIALES,
ABR.

Y dispone de 16 días hábiles para responder.

Atte.
Portal de Transparencia

Importante: Para evitar que los mensajes del Portal de Transparencia se desvíen a spam o correo basura, ajuste los filtros para recibir siempre mensajes de dominios de correo electrónico de confianza como portaltransparencia.cl o agregue al remitente de este correo a la lista de sus correos seguros.

En virtud del principio de transparencia de la función pública, la información contenida en este correo y en los documentos que se hubieren adjuntado es pública, salvo que concurra algún caso de reserva o secreto previsto en la Ley de Transparencia u otras leyes de quórum calificado.

 **Solicitud_MU152T0000875.pdf**
57K

SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN

Su solicitud ha sido ingresada al **Portal de Transparencia del Estado para el organismo Municipalidad de Los Andes** con fecha **25/04/2019** con el N°: **MU152T0000875**. La confirmación de este ingreso ha sido enviada a su correo electrónico **lorenzomeneses1976@hotmail.com**

La fecha de entrega de la respuesta es el **27/05/2019** (el plazo para recibir una respuesta es de **20 días hábiles**). Le informamos que durante este proceso el organismo **Municipalidad de Los Andes** podría solicitar una prórroga de máximo **10 días hábiles** para dar respuesta a su solicitud.

En caso que su solicitud de información no sea respondida en el plazo de veinte (20) días hábiles, o sea ésta denegada o bien la respuesta sea incompleta o no corresponda a lo solicitado, en aquellos casos que la ley lo permite usted podrá interponer un reclamo por denegación de información ante el Consejo para la Transparencia www.consejotransparencia.cl dentro del plazo de 15 días hábiles, contado desde la notificación de la denegación de acceso a la información, o desde que haya expirado el plazo definido para dar respuesta.

Para las solicitudes presentadas a organismos autónomos como por ejemplo Poder Judicial, Contraloría General de la República y el Congreso Nacional el procedimiento de reclamos se describe en el siguiente enlace.

Podrá conocer el estado de su solicitud en este portal ingresando el **Código identificador de tu solicitud: MU152T0000875** y también ingresando con tus datos al portal de ciudadano.



DATOS INGRESADOS PARA SU SOLICITUD

Solicitud de información	
A quien dirige su solicitud	Municipalidad de Los Andes
Región	Región de Valparaíso
Vía de recepción de solicitud	Correo electrónico
Correo electrónico	lorenzomeneses1976@hotmail.com
Solicitud	1) Solicito la información de los ingresos percibidos por la concesión de parquímetros durante los periodos 2017, 2018 y 2019. 2) Solicito la información de los ingresos por patentes mineras durante los periodos 2017, 2018 y 2019.
Observaciones	
Archivos adjuntos	
Formato deseado	PDF
Solicitante inicia sesión en Portal	NO
Forma de recepción de la solicitud	Vía electrónica

Datos del solicitante	
Persona	Natural
Nombre o Razón social	lorenzo
Apellido Paterno	meneses
Apellido Materno	

Datos del apoderado	
Nombre	
Apellido Paterno	
Apellido Materno	

Dirección	
Calle	
Numero	
Departamento	
Región	
Comuna	